

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL

Año terminado al 31 de Diciembre de 2015

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: Gases de Petróleo, S. A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: US\$20,000,000.00

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR: 206-0088 / 206-0095

DIRECCION DEL EMISOR: Calle 2ª, La Locería, frente a la Cervecería Nacional, Panamá

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: ibarragan@tropigas.com.pa

I PARTE

I. INFORMACION DE LA COMPAÑIA

A. Historia y Desarrollo de la Solicitante:

Sociedad anónima incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, (en adelante, el "Emisor") mediante Escritura Pública No. 3922 del 29 de julio de 1966, de la Notaría Tercera del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público desde el 16 de agosto de 1966, en el Tomo 550, Folio 490 y Asiento 101750, actualizada a la Ficha 88670, Rollo 8466 e Imagen 98.

El domicilio comercial del Emisor se encuentra en Calle Segunda, La Locería, frente a la Cervecería Nacional. Apartado: 0823-00513, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 206-0080. Fax (507) 206-0095.

Su principal fuente de negocio es el arrendamiento de bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2013 se presentaban estados financieros consolidados de la Empresa. Mediante Escritura Pública No. 20,845 del 29 de diciembre del 2014 y acta extraordinaria de accionista, se celebra convenio de reorganización estructural patrimonial mediante Escisión. Se reorganiza las distintas líneas de actividades comerciales por separado a fin de medir los resultados netos de sus negocios con mayor precisión, la Administración aprueba la escisión

Handwritten signature or mark.

fundamentado en la ley 85 del 22 de noviembre de 2012. Producto de esta escisión al 31 de diciembre de 2014, no se presentan cuentas de inversiones en asociadas y plusvalía.

B. Pacto Social y Estatutos del Solicitante

1. El pacto social del emisor establece que las reuniones de la Junta de Accionistas podrán llevarse a cabo en la República de Panamá o en cualquier otro país. Habrá una reunión general de accionistas cada año, en la hora, fecha, y lugar que por resolución fije la Junta Directiva. En todas las reuniones de los accionistas, cualquier accionista podrá hacerse representar por mandatario. Sus facultades de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas discutir y aprobar los balances, fijar la retribución de miembros de la Junta Directiva, conocer de todo asunto, especialmente sometidos para su deliberación o resolución.
2. La Junta Directiva estará constituida por lo menos de tres (3) miembros y no más de siete (7) y dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante en cualquier reunión de accionista para elegir Directores, los accionistas podrán, por resolución, determinar el número de Directores a elegir en ella, y el número que así determinen será entonces elegido.
3. La Junta Directiva tendrá control absoluto y administración total de los negocios de la sociedad y podrá vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o partes de los bienes de la sociedad.

C. Descripción del Negocio:

La actividad principal del Emisor es el arrendamiento de bienes inmuebles. La empresa es afiliada de Tropigas Panamá, S.A.

El Emisor fue constituido por los accionistas del Grupo Tropigas con la finalidad de desarrollar el negocio inmobiliario. Con ese fin en mente adquirieron varias fincas donde durante décadas se han desarrollado las actividades del Grupo Tropigas. Con una clara visión de desarrollar y crecer el negocio, desde el año 2010 se han intensificado las transacciones de compra-venta siendo una de las más importantes la adquisición del lote de terreno # 9 ubicado en el Boulevard Oeste del Santa María Business District, el cual ha generado una plusvalía importante en pocos años.

El cuadro a continuación detalla los principales términos y condiciones de los contratos de alquiler vigentes a la fecha del presente Informe:

Arrendatario	Provincia	Área total (m2)	Área alquilada (m2)	Canon de arrendamiento mensual
Tropigas de Chiriquí	Bocas del Toro	1,243.99	1,243.99	1,613.96
Tropigas de Chiriquí	Chiriquí	17,843.34	17,843.34	9,124.27
GP	Chiriquí	2,051.01	1,710.83	11,306.94
Tropifuels	Chorrera	1,026.53	1,026.53	2,185.45
Tropigas de Panamá	Coclé	16,658.76	16,658.76	8,132.07
GP	Darién	350,000.00		-
Tropigas de Panamá	Panamá	61,616.94	61,616.94	38,187.52
Tropifuels	Panamá	5,930.84	5,930.84	7,428.36
Tropigas de Panamá y Chiriquí	Panamá	45,491.95	45,491.95	6,180.00
Tropifuels	Panamá	4,759.00	4,759.00	3,000.00
Grupo Petroport	Panamá	9,240.65		15,000.00
Total		515,863.01	156,282.18	102,158.57

D. Estructura organizativa

Gases de Petróleo, S.A. es el 100% en la estructura Organizacional

E. Propiedades, Plantas y Equipo

Los activos más importantes con que cuenta la compañía está compuesta por los terrenos los cuales ascienden a \$5,447,729.

Al 31 de diciembre de 2015 las propiedades, mejoras, equipo rodante, mobiliario y equipos, neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas, se conforman de la siguiente manera:

	US\$
Terrenos	5,447,729
Edificio y Mejoras-Gases de Petróleo	2,460,941
Equipo de computo	1,346
Activos por Capitalizar (Obras en Proceso)	9,794,378
TOTAL	17,704,394

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

El Emisor no mantiene inversiones significativas en tecnología, investigación y desarrollo.

G. Información sobre tendencias


El Emisor ha determinado como su principal objetivo a corto plazo diversificar sus fuentes de financiamiento por medio de la colocación de la presente Emisión.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2015, el Emisor mantenía activos circulantes por US\$20,023 compuestos de la siguiente manera:

	US\$
Efectivo	3,573
Cuentas por cobrar comerciales	12,411
Cuentas por cobrar otras	3,326
Gastos e impuestos pagados por anticipado	713
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	20,023



B. Recursos de Capital

El Emisor mantiene una línea de sobregiro contratada por la suma de US\$500,000 y adicional, cuenta con un disponible de US\$300,000 el cual está siendo utilizado para el financiamiento del Edificio Santa María Business.

La Empresa tiene bonos corporativos por un valor nominal de hasta US\$20,000,000 emitidos en dos (2) series, a saber, Bonos Corporativos Serie A (denominados "Bonos Rotativos") y Bonos Corporativos Serie B (denominados "Bonos Subordinados No Acumulados")

Los cuentas por pagar a accionistas y los bonos corporativos representaron el 78% del total de pasivos al 31 de diciembre de 2015.

El capital pagado está constituido de la siguiente manera:

Gases de Petróleo, S.A.: Mil quinientas (1,500) acciones nominativas, sin valor nominal, de las cuales quinientas (500) son acciones comunes y mil (1,000) son acciones preferidas. Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran emitidas y en circulación quinientas (500) acciones comunes y doscientos sesenta (260) acciones preferidas.

C. Resultados de las Operaciones

Durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Emisor devengó ingresos por US\$1,252,326

	US\$
Ingresos por Alquiler	1,237,260
Otros Ingresos	15,066
Total	1,252,326

D. Análisis de perspectivas

Según el informe de la CEPAL, la región deberá enfrentar en 2016 diversos escenarios y riesgos de la economía mundial, que sin duda condicionarán su desempeño económico. En el frente externo, se prevé que el crecimiento global se mantenga lento y llegue a 2,9%, mientras que persiste la incertidumbre sobre China –uno de los principales socios comerciales de la región– país que continuará desacelerando hasta 6,4%.

A la incertidumbre sobre la economía mundial se agrega el bajo crecimiento del comercio global (1,5% en 2015 y 2,5% estimado para 2016). Además, los precios de las materias primas que la región exporta se mantendrán bajos, con lo que América Latina y el Caribe volverían a mostrar en 2016 un deterioro en sus términos de intercambio, especialmente en países exportadores de hidrocarburos y minerales, señala el documento.

En materia financiera, la CEPAL explica que el próximo año persistirán la volatilidad y la incertidumbre observadas en 2015, con lo que algunas economías emergentes seguirán teniendo dificultades para obtener recursos en los mercados internacionales. A esto se suma la persistente apreciación del dólar y el aumento de la tasa de interés en Estados Unidos.

Al igual que en años anteriores, las condiciones externas tienen un efecto muy diferenciado en la región, la que mostrará una marcada heterogeneidad. Mientras América Central crecerá en torno a 4,3% en 2016, América del Sur anotará una contracción de -0,8% en su producto interno bruto (PIB), explicada principalmente por los retrocesos esperados de Brasil (-2,0%) y Venezuela (-7,0%). El Caribe de habla inglesa, en tanto, crecerá 1,6%.

Según las proyecciones de la CEPAL, Panamá liderará el crecimiento regional el próximo año con una expansión de 6,2%, seguido por Dominica y República Dominicana (5,2%), San Kitts y Nevis (4,7%) y Bolivia (4,5%). Se prevé que Nicaragua crezca 4,3%, mientras que Cuba lo hará en 4,2%, Guatemala 4,0%, Perú 3,4%, Costa Rica y Honduras 3,3%, Colombia y Paraguay 3,0%, México 2,6%, Haití 2,5%, El Salvador 2,4%, Chile 2,1%, Uruguay 1,5%, Argentina 0,8% y Ecuador 0,3%.

Finalmente, en su **Balance Preliminar** (para este 2015, la economía en América Latina y el Caribe, la inflación ha exhibido un comportamiento muy diferenciado en las distintas subregiones. En las economías del norte de la región (Centroamérica, México y el Caribe de habla inglesa u holandesa), la tendencia a la desaceleración que ha venido mostrando la inflación desde 2013 se acentuó en 2015, de modo que la variación del IPC en la subregión conformada por las economías de Centroamérica y México (acumulada en 12 meses hasta octubre) pasó de un 4,3% en 2014 a un 2,7% en 2015. De hecho, muchas economías de esta subregión han presentado este año tasas de inflación negativas, como es el caso de Costa Rica (-0,9%), El Salvador (-2,3%) y Panamá (-0,4%). Una excepción a esta dinámica ha sido Haití, donde se registró una aceleración de la inflación y la variación entre octubre de 2014 y octubre de 2015 fue de un 11,7%, es decir, 5,9 puntos porcentuales superior a la observada en los 12 meses anteriores a octubre de 2014). 2015 la CEPAL recalca que es indispensable avanzar hacia reglas fiscales que prioricen los gastos de capital. Agrega que el diseño de esquemas anticíclicos eficientes de protección de la inversión es sumamente importante para enfrentar la volatilidad macroeconómica de la región, así como reactivar la demanda agregada y mantener el gasto social.

C. Cambios en el control accionario

No se ha dado ni existe arreglo alguno que pueda resultar en un cambio del control accionario del emisor

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Identificación de negocios o contratos con partes relacionadas

El saldo de las cuentas por cobrar entre partes relacionadas para el 31 de diciembre de 2015, se detalla a continuación:

Activos	2015
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	
Transporte Aereo, S. A.	50,000
Bienes y Raices Gaspe, S.A.	300
Total	50,300

Al 31 de diciembre de 2015, los saldos por pagar entre partes relacionadas con el emisor son las siguientes:

Pasivos	2015
Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	
Tropigas de Panamá, S. A.	299
Petroport, S. A.	61
Total	360

B. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este documento.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y la Ley 30 del 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de

Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, el Emisor es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un Tenedor de los Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 que prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, adicionado mediante el parágrafo 1, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización

1. Acciones y títulos de participación

Las acciones preferidas emitidas el 26 de septiembre de 2012 por B/.1,560,000, corresponden a 260 acciones, con un precio de venta y recompra de B/.6,000 por acción y dividendo preferente garantizado a 6% acumulativo, pagadero trimestralmente a partir de diciembre 2012, recompra a opción del Emisor en cualquier momento. No obstante, el Emisor se compromete a realizar la recompra de las presentes acciones a más tardar cinco (5) años después de la fecha de su emisión.

2015

Autorizadas 1500 acciones, sin valor nominal; de las cuales 500 acciones serán comunes y 1,000 serán preferidas. Acciones comunes emitidas y en circulación 500 acciones

4,364,000



B. Descripción y Derechos de los Título

1. Títulos de participación

El emisor no ha emitido títulos de participación distinta a las acciones comunes y preferidas antes descritas

2. Títulos de deuda

El emisor cuenta con la autorización de la Superintendencia de Valores de Panamá (SMV) para la emisión de Bonos Subordinados no Acumulativos hasta por un valor de US\$20,000,000

Mediante resolución No. 580-14 de 25 de noviembre de 2014.

C. Información de Mercado

Los bonos se encuentran registrados ante la Superintendencia de Valores de Panamá (SMV) y listados ante la Bolsa de Valores de Panamá.

II PARTE RESUMEN FINANCIERO

Presente un resumen financiero de los resultados de operación y cuentas del Balance del año y de los tres periodos fiscales anteriores, en la presentación tabular que se incluye a continuación.

Propósito: Brindar al inversionista en un formato tabular sencillo y comprensible información relevante sobre el emisor y sus tendencias. Elija la presentación que sea aplicable al emisor, según su giro de negocios.

A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2015	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2014)	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2013)	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2012)
Ventas o Ingresos Totales	US\$1,252,327	US\$1,202,831	US\$1,655,884	N/A
Margen Operativo	35%	36%	54%	N/A
Gastos Generales y Administrativos	US\$816,462	US\$771,417	US\$761,766	N/A
Utilidad o Pérdida Neta	US\$325,014	US\$323,025	US\$798,325	N/A
Acciones emitidas y en circulación	US\$0	US\$1,500	US\$1,500	N/A
Utilidad o Pérdida por Acción Comunes	US\$650	US\$646	US\$1,597	N/A
Depreciación y Amortización	US\$99,076	US\$94,892	US\$96,777	N/A
Utilidades o pérdidas no recurrentes	US\$0	US\$0	US\$0	N/A

1

BALANCE GENERAL	2015	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2014)	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2013)	COMPARACION A PERIODO ANTERIOR (2012)
Activo Circulante	US\$20,023	US\$9,843	US\$140,835	N/A
Activos Totales	US\$16,780,620	US\$8,247,962	US\$8,207,611	N/A
Pasivo Circulante	US\$2,175,382	US\$807,748	US\$72,381	N/A
Deuda a Largo Plazo	US\$7,713,289	US\$2,396,935	US\$3,382,935	N/A
Acciones Preferidas	US\$0	US\$1,560,000	US\$1,560,000	N/A
Capital Pagado	US\$4,364,000	US\$2,804,000	US\$2,804,000	N/A
Utilidades Retenidas	US\$2,620,934	US\$2,319,257	US\$1,996,232	N/A
Total Patrimonio	US\$6,891,949	US\$5,043,279	US\$4,752,295	N/A
RAZONES FINANCIERAS:				N/A
Dividendo/Acción Preferente	US\$23.08	US\$93.60	US\$93.60	N/A
Deuda Total/Patrimonio	US\$1.44	US\$0.64	US\$0.73	N/A
Capital de Trabajo	(US\$2,155,359)	(US\$797,905)	US\$68,454	N/A
Razón Corriente	US\$0.01	US\$0.02	US\$1.95	N/A
Utilidad Operativa /Gastos Financieros	US\$6.27	US\$0	US\$0	N/A

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Presente los Estados Financieros anuales del emisor, auditados por un Contador Público Autorizado independiente.

IV PARTE GOBIERNO CORPORATIVO ¹

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica Gases de Petróleo, S.A. por ser una inmobiliaria cuyo principal cliente es el Grupo Tropigas, se administra con los mismos parámetros del Grupo Tropigas quien tiene

de

	reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo que están en pleno desarrollo con la instauración de un Comité de Auditoría que reporta directamente a la Junta Directiva. Los pasos que el Grupo Tropigas está dando se basan en las mejores prácticas pero no existe una reglamentación específica a la que esté sujeta la operación inmobiliaria.
2.	Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
	a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. La Administración del Grupo Tropigas informa mensualmente a la Junta Directiva de Gases de Petróleo.
	b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario. No, el 100% de los Directores nombrados controlan el 100% de las acciones.
	c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración. Sí.
	d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Los Directivos ejercen el 100% del control.
	e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. N/A
	f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones. Definido (Mensual)
	g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información. Definido
3.	Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido. N/A
Junta Directiva	
4.	Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
	a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros. Definida (Mensual)

	<p>b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.</p> <p>N/A</p>
	<p>c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.</p> <p>N/A</p>
	<p>d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.</p> <p>N/A</p>
	<p>e. Control razonable del riesgo.</p> <p>Descansa en la Administración del Grupo Tropigas quien administra las propiedades.</p>
	<p>f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.</p> <p>Existen y son eficaces. Certificación de los estados financieros anuales por auditores externos independientes (Deloitte).</p>
	<p>g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.</p> <p>Los realiza la Administración del Grupo Tropigas a través de su estructura financiera.</p>
	<p>h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>N/A</p>
	<p>i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.</p> <p>Descansan en la administración del Grupo Tropigas</p>
5.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.</p>

	N/A
Composición de la Junta Directiva	
6.	a. Número de Directores de la Sociedad : 6
	b. Número de Directores Independientes de la Administración : 0
	c. Número de Directores Independientes de los Accionistas : 0
Accionistas	
7.	Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
	a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

	N/A
Comités	
8.	Preven las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:
	a. Comité de Auditoría; o su denominación equivalente N/A
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente N/A
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente N/A
	d. Otros: N/A
9.	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?
	a. Comité de Auditoría N/A
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos. N/A
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. N/A
Conformación de los Comités	
10.	Indique cómo están conformados los Comités de:
	a. Auditoría (número de miembros y cargo de quienes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero). N/A
	b. Cumplimiento y Administración de Riesgos N/A
	c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. N/A

8 Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003

V PARTE² ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES

Presente los Estados Financieros anuales, auditados por un Contador Público Autorizado de las personas que han servido de garantes o fiadores de los valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, cuando aplique.

² Adicionado por el Acuerdo No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004.

VI PARTE DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18-00 de 11 de octubre del 2000, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por alguno de los medios que allí se indican.

El informe de Actualización Anual de Gases de Petróleo, S. A. Será divulgado y estará disponible a los inversionistas y al público en general para ser consultado en la página de Internet de la Bolsa de Valores de Panamá. <http://www.panabolsa.com/>

Representante Legal (Apoderado)



LUIS STANZIOLA
8-148-133